

Expediente: **11850/17**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ JUAREZ CLAUDIA JUDITH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, CLAUDIA JUDITH-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11850/17



H104058101301

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JUAREZ CLAUDIA JUDITH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 11850/17.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024. 1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: JUAREZ, CLAUDIA JUDITH, DNI N° 28.223.442, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$3.192,61 por **saldo de planilla de actualización por capital** y \$319,26 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209550290495 CBU N° 2850622350095502904955 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: JUAREZ, CLAUDIA JUDITH, DNI N° 28.223.442, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$12.507,05 por **planilla de actualización por honorarios regulados a la letrada María Gabriela Marin** y \$3.877,18 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209550290495 CBU N° 2850622350095502904955 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos.-MDLMCT 11850/17

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.